

## Introducción

Un artículo publicado en el periódico *Correio Braziliense* de Brasilia, Brasil, en el año de 1998, provocó el interés inicial por las cuestiones abordadas en este texto. Estas fueron transformadas, primero, en una tesis de doctorado, luego presentadas en el Instituto de Psicología de la Universidad de Brasilia en el año 2004 y ahora en el presente libro que incorpora reflexiones posteriores, vecinas a las originalmente tratadas.

El artículo del *Correio Braziliense* se refería a la degradación física, psíquica y social de los sujetos que se encontraban en situación de reclusión bajo el *Régimen legal de las medidas de seguridad* –que es la figura legal destinada a los infractores a la ley declarados legalmente inimputables– en el sector de tratamiento psiquiátrico de la prisión de Coméia, localizada en el Distrito Federal brasileño.

Esa degradación se reflejaba en los testimonios de los internos, en la descripción de sus condiciones de existencia y en sus historias de vida. Esto motivó la inquietud de saber qué tipos de mecanismos institucionales permitían la existencia de esos espacios de reclusión, combinación brutal de prisión y manicomio, sus efectos en la subjetividad de las personas víctimas de los mismos y las formas de intervención posibles.

De esta manera se inició en el año 2001 un sinuoso camino de construcción de preguntas y contactos institucionales. En primer lugar, con el Equipo técnico psicosocial del Juzgado de Ejecuciones Criminales del Tribunal del Distrito Federal brasileño, responsable por el seguimiento del tratamiento otorgado a esta población, se estableció un vínculo estrecho de mutua colaboración y confianza que permitió el acceso a la historia y los procesos judiciales de esta población, así como el acompañamiento a los cambios en la situación legal de cada uno.

Con la dirección de la cárcel, donde se localizaba este sector de tratamiento psiquiátrico, hubo también una buena recepción inicial. La directora manifestó la necesidad de contar con apoyo externo al trabajo que, en la época, llevaban adelante cuatro profesionales: una psicóloga, una asistente social, una enfermera y una psiquiatra –esta última sin régimen de trabajo presencial.

Se programó, a partir de este interés y disposición, una serie de visitas regulares para establecer contacto con los internos, los técnicos y los agentes penitenciarios con el fin de elaborar un plan de trabajo que atendiese los posibles intereses de la institución y, en particular, las demandas de los internos intentando construir, así, un espacio de intervención clínica que sirviese de apoyo en el proceso de cura y reinserción social. El contacto con los familiares, en los días de visita –en la época, los días sábados–, serviría también a este propósito. Tanto los agentes penitenciarios como los internos manifestaron su interés en colaborar con estas iniciativas.

Al poco tiempo de comenzada esta aproximación hubo un cambio en la dirección de la cárcel, asumiendo un nuevo equipo de dirección y gestión. A esa nueva dirección, después de mucha insistencia, le fue presentado el plan de trabajo y sus propósitos.

El comienzo de las acciones dependía en ese momento, según las propias palabras de la nueva directora de la institución, de la inminente aprobación del juez que, al paso de las semanas, no se producía.

Las visitas en el interior del sector fueron también suspendidas, alegándose motivos de seguridad. El nuevo responsable por el ingreso a la cárcel se mostró agresivo e irónico con los integrantes del equipo de trabajo, ahora ampliado con la incorporación de alumnos de la carrera de Psicología de la Universidad de Brasilia.

Finalmente, a través de otra profesional, que también se proponía trabajar en ese espacio institucional, fue posible confirmar que no existía el interés real, de las nuevas autoridades, de permitir esta intervención. El juez, que supuestamente daría la aprobación, manifestó no haber recibido nunca la propuesta de trabajo que la dirección del presidio había afirmado que enviaría a él.

Otros cambios institucionales mostraron que esas actitudes obedecían a una nueva forma de administración: el contrato de los profesionales que cuidaban de los internos no fue renovado y el día de visita familiar fue transferido para los días jueves, sin tener

en cuenta las dificultades que tendrían la mayoría de los familiares de los internos para realizar sus visitas.

Considerando la imposibilidad de mantener un contacto regular con la población interna de la cárcel, fue necesario reformular la propuesta de trabajo y los mecanismos de recolección de información anteriormente definidos.

Esta reorientación se produjo por una exigencia del propio campo de trabajo y se enmarcó en la lógica cualitativa que guió este proceso de investigación. Las investigaciones de carácter cualitativo reconocen la posibilidad de modificar los objetivos, los métodos de recolección de información y los problemas que orientan la investigación en función de las exigencias derivadas del proceso de construcción de la misma.

En este tipo de investigaciones, desarrolladas dentro de las denominadas instituciones totales, los procesos de recolección de la información adquieren un carácter sinuoso y cambiante, casi previsible dadas los obstáculos que estas instituciones ponen, en general, para el acceso y la circulación dentro de ellas. En el caso particular de las prisiones esas dificultades aumentan, debido a que son espacios cerrados y a que el clima que domina dentro de ellas es violento. Por eso, una intervención externa, asociada con frecuencia a posibles críticas o denuncias, provoca desconfianza.

De alguna forma, este cambio obligó de dirección en la investigación evitó ciertos riesgos que la propuesta inicial contenía: la suposición simplista, miope en términos institucionales e ideológicos, de que es posible y necesario establecer un espacio clínico allí donde la locura y el malestar psíquicos supuestamente se encuentren; y que la forma de llevar adelante esa posible relación terapéutica puede estar desconectada de los distintos factores institucionales, sociales, culturales e ideológicos que la atraviesan.

Esta noción previa padece de un cierto *furor curandis* y manifiesta una concepción de la práctica clínica sesgada por una concepción individual y privada, posible de extrapolar a cualquier contexto y población. De haber sido llevada adelante, esta intención de trabajo inicial posiblemente hubiese contribuido a reforzar la exclusión de la población a la que se dirigía, por basarse inicialmente en la suposición pseudo-clínica y manicomial de la posibilidad de tratamiento en una institución total, cuyas

rutinas y prácticas constituyen factores patogénicos insoslayables y obturadores de cualquier proceso terapéutico.

Dada la facilidad de acceso a la documentación legal que mostraba la historia institucional de los internos y las pericias técnicas realizadas por psiquiatras del Instituto Médico Legal que los encuadraban como inimputables y peligrosos –ya que esta segunda denominación es lo que define la necesidad de su reclusión–, se optó por trabajar sobre este material documental, contando para eso con la autorización del juez responsable por esta población.

Los decretos y leyes que fundamentaron históricamente el tratamiento dado al “loco infractor” –término usualmente utilizado para esta población psiquiátrico-penal– fueron incluidos con el objetivo de establecer una comparación histórica con el material seleccionado. También fueron analizadas, de manera complementaria a esta información principal, las pericias y otros documentos pertenecientes al Hospital Psiquiátrico Heitor Carrilho de Rio de Janeiro en el período comprendido entre los años 1930 y 1963, disponibles en la biblioteca del Ministerio de Justicia de Brasil. Esta fue la primera institución brasileña en albergar a sujetos inimputables en sectores especiales.

A partir del análisis de esta información, y considerando las visitas realizadas a algunas instituciones de Brasil y Colombia que alojaban a esta población, se produjo una reflexión final centrada en las condiciones institucionales y sociales necesarias para producir los cambios que esta realidad demanda. El hecho de incluir a este segundo país en este análisis se debió, en un primer momento, a las visitas realizadas a algunas instituciones de la ciudad de Cali en el año 2001. La información surgida de estas visitas se complementó con la surgida de entrevistas realizadas a funcionarios locales y nacionales responsables por la población en situación de *medida de seguridad*. Más tarde, en el año 2010, fue posible ampliar este material con otras visitas realizadas a las mismas instituciones. El proceso de cambios institucionales y legales que Colombia produjo, en relación a las medidas de seguridad y las formas de tratamiento institucionales destinadas a los sujetos que cumplían estas exigencias legales, tornaron este material relevante.

En el aspecto legal, se analizaron los decretos y leyes que reglamentan la aplicación de las medidas de seguridad en estos

dos países. En el contexto brasileño, se consideraron la visita realizada al Hospital de Penal de la ciudad de Curitiba, donde se encuentran los sujetos en situación de *medida de seguridad* de esa región; la experiencia de intervención innovadora realizada en la ciudad de Belo Horizonte, en el marco del Programa de Atención al Paciente Judicial de Belo Horizonte (PAI-PJ), y las resoluciones interministeriales producidas por los ministerios de Salud y Justicia de Brasil –que apuntaban a establecer un plan de salud integral para la población penitenciaria en general. Este último proceso pudo ser acompañado y analizado en su desarrollo desde la experiencia de trabajo del autor en el Ministerio de Salud brasileño, en la época en que estas modificaciones legales e institucionales se estaban produciendo. Las experiencias de interacción y las observaciones realizadas en el sector de tratamiento psiquiátrico del Distrito Federal, aunque breves y fragmentadas, también fueron aprovechadas.

En el contexto colombiano se aprovecharon las visitas realizadas en el año 2001 al Hospital Psiquiátrico de Cali, que aloja a los sujetos en situación de *medida de seguridad*, y a la cárcel de Villahermosa. En esta última hubo un nuevo contacto en el año 2010 con los sujetos inimputables que se alojan allí en el Anexo de Salud Mental de la institución, junto con los presos que sufren algún tipo de trastorno psíquico. También se incorporó a este análisis final la información surgida de las entrevistas realizadas a funcionarios del Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo y del Instituto Penitenciario Nacional de Colombia, todas realizadas en el año 2001.

Este libro está organizado de la siguiente manera:

En el primer capítulo se analiza la aproximación histórica que se produjo entre el derecho penal y la psiquiatría, en torno a la figura ficticia del sujeto peligroso. En el segundo capítulo, se muestra la forma en que este proceso se manifestó en Brasil y en Colombia, con énfasis en el proceso brasileño, por ser el objeto inicial de investigación y sobre el cual se dispuso de mayor información. En el tercer capítulo se desarrolla un análisis del material documental legal y pericial de los sujetos que cumplen su medida de seguridad en el sector psiquiátrico de la prisión de la Coméia, en el Distrito Federal brasileño. En el cuarto capítulo se hace un análisis general de este material a partir, principalmente, de las herramientas teóricas que brindan el análisis de discurso y el análisis institucional,

lo que permite vincular la información analizada en el capítulo anterior con determinados funcionamientos institucionales, formas discursivas y funcionalidad social. En el quinto y último capítulo se incorporan las experiencias de transformación legales e institucionales ocurridas en Brasil y Colombia –sobre las cuales se elaboran las reflexiones finales de este trabajo.

Es pertinente mencionar que partes de este texto ya han sido difundidos en diversas revistas y publicaciones. También es necesario advertir que se realizó una traducción libre de las citas en portugués, dada la gran cantidad de bibliografía de referencia en ese idioma.